



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER 189 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE POLICÍA DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, CON RESERVA DE PLAZAS PARA MILITARES PROFESIONALES DE TROPA Y MARINERÍA (CONVOCATORIA 9 DE JUNIO DE 2022).

ANUNCIO

El Tribunal Calificador designado por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, de fecha 14 de octubre de 2022, en las pruebas selectivas convocadas por Resolución del Coordinador General de Seguridad y Emergencias de fecha 9 de junio de 2022, para la provisión por el sistema de concurso-oposición libre de 189 plazas de la categoría de Policía del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid, con reserva de plazas para militares profesionales de tropa y marinería, en ejecución de la sentencia nº 188/2024, de 3 de mayo de 2024, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 32 de Madrid, en el P.A. 413/2023, en su sesión de fecha 9 de octubre de 2024 ha acordado:

PRIMERO. – Finalizado el plazo de presentación de alegaciones a las relaciones nominales de aspirantes calificados/as Aptos/as (Turno Libre y Turno Tropa y Marinería) en la cuarta prueba de la fase de oposición del proceso selectivo, en ejecución de sentencia, no habiéndose presentado ninguna, el Tribunal ha acordado elevar a definitivas las relaciones nominales publicadas.

Contra dicho Acuerdo las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos electrónico del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

SEGUNDO. - Hacer pública la relación de aprobados de la FASE DE OPOSICIÓN, en ejecución de sentencia, según las relaciones nominales que se incorporan como Anexo I y Anexo II al presente Anuncio, correspondientes a las personas aspirantes del Turno Libre y Turno Tropa y Marinería, respectivamente. Las personas aspirantes disponen de un plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, para formular alegaciones contra los resultados publicados.

Las personas aspirantes dispondrán de un plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, para que puedan formular las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes sobre los resultados publicados, debiendo realizarse mediante Instancia General Normalizada presentada a través del **Registro Electrónico del Ayuntamiento de**

Información de Firmantes del Documento



Madrid, en virtud de la Ordenanza de Atención a la Ciudadanía y Administración Electrónica, aprobada por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, el 26 de febrero de 2019 (artículo 38.2 y Anexo), dirigida al Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de 189 plazas de la categoría de Policía del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid, en ejecución de sentencia.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Este Anuncio se ha de publicar en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid.

(firmado electrónicamente)

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Sonia Rodríguez Gómez

Información de Firmantes del Documento



SONIA RODRIGUEZ GOMEZ - JEFA DE DEPARTAMENTO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 09/10/2024 09:16:13
CSV : 143Y3E36LQIBNSEU

